Alcaldía de SOACHA | Secretaría de Cultura y Turismo

Contrato 2359-2025
Revisado ok transferencia recursos Bolsa Inversión
Fuente Credito Bancolombia
Daniela López

RESOLUCIÓN No.
03 FEB 2026
"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 328 DESEMBOLSO DE RECURSOS DE BOLSA DE INVERS INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA OBRA DENO SUEÑOS' – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 23 ACTA 1.".

EL SECRETARÍO DE CULTURA Y TURISMO

En uso de las facultades constitucionales y legales otorgadas, en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, Ley 715 de 2001, Ley 666 de 2001, Ley 2070 de 2020, Ley 2068 de 2020, Ley 2184 de enero de 2022, Acuerdo Municipal 010 de 2023 y Decreto Municipal No 096 del 13 de abril de 2023 y

CONSIDERANDO

1. Que, la Secretaría de Cultura y Turismo celebró el Contrato Interadministrativo No. 2359 de 2025 con la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA, identificada con NIT 901.511.522-4,cuyo objeto es "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUENOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA"

2. Que, el contrato fue suscrito en la plataforma SECOP II el 24 de septiembre de 2025, y su inicio de ejecución se dio el 6 de octubre de 2025.

3. Que como lo establece la Cláusula cuarta del contrato, el valor total es de TREINTA Y SIETE MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($37.100.000.000), distribuidos así:

1. BOLSA DE INVERSIÓN: TREINTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000.000).
2. BOLSA DE HONORARIOS: DOS MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.100.000.000)

4. Que, en virtud del Acuerdo No. 22 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", el mencionado contrato cuenta con la autorización del Concejo Municipal para su ejecución en vigencias futura.

5. Que la Cláusula Sexta del contrato, relativa a la forma de pago y transferencia de recursos, establece que estos se transferirán a cuentas bancarias abiertas exclusivamente para el manejo de la bolsa de inversión y de la bolsa de honorarios (cuota de gerencia).

*"**FORMA DE PAGO DE LA BOLSA DE INVERSIÓN:** Se pagará el valor correspondiente de los recursos a administrar de la siguiente manera: **1)** Pagos parciales sin que supere la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.465.000.000)**, con la suscripción del acta de inicio, presentación del cronograma de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por el municipio y el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social; **2)** Pagos parciales sin que supere la suma de **DOCE MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.614.000.000)** de los recursos vigencia 2026, correspondiente a la etapa de obra, de acuerdo con la ejecución contractual. **3)** Pagos parciales sin que supere la suma de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.921.000.000)**, de los recursos vigencia 2027, correspondiente a la etapa de obra, de acuerdo con la ejecución contractual.*

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
RADICACIÓN
16431

RECIBIDO CONTABILIDAD
Fecha: 06-02-2026
Hora: _____

RESOLUCIÓN No. 0309
03 FEB 2026

"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 3282 DE 2025 Y SE AUTORIZA EL DESEMBOLSO DE RECURSOS DE BOLSA DE INVERSION DEL PROYECTO 'GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA 'PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS' – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2359-2025, CORRESPONDIENTE AL ACTA 1.".

El Supervisor designado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Soacha, verificará la factura y el informe de actividades, presentado por la empresa EPUXUA AVANZA, E.I.C.E con el fin de certificar el pago por el concepto de la GERENCIA INTEGRAL.

FORMA DE PAGO DE CUOTA DE GERENCIA

*Se realizará **UN PRIMER Y UNICO DESEMBOLSO** correspondiente al 100% del valor de cuota de gerencia, que se efectuará una vez se haya suscrito el acta de inicio y se haya aprobado el plan operativo. Este plan deberá incluir:*

- *Proyección del flujo de caja*
- *Cronograma de actividades*
- *Plan de contratación*

FORMA DE TRASLADOS AUTORIZADOS POR LA SUPERVISIÓN DE LA CUOTA DE GERENCIA:

1) Un pago correspondiente al 20% del valor de honorarios por concepto de la Gerencia Integral, con la firma del acta de inicio, aprobación del Plan Operativo el cual deberá contener la proyección del flujo de caja, cronograma de actividades y plan de contratación por parte del Comité Operativo. 2) Un segundo pago correspondiente al 30% del valor de honorarios por concepto de Gerencia Integral, con la suscripción de los contratos derivados propios de la etapa de estudios y diseños. 3) Pagos parciales sin que supere el 45 % del valor total de la cuota de gerencia contra la presentación y aprobación del informe de actividades que evidencie el cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) del avance financiero (valor comprometido), el cual deberá contener todos y cada uno de los soportes requeridos por la supervisión. 4) Un pago correspondiente al 5% del valor de honorarios por concepto de la Gerencia Integral, contra la presentación del informe final del proyecto, el cual deberá contener todos y cada uno de los soportes requeridos por la supervisión."

6. Que mediante la Resolución N.º 3282 de fecha 23 de diciembre de 2025, se autorizó el desembolso de recursos de la bolsa de inversión del proyecto "Gerencia Integral para la Estructuración de los Estudios y Diseños, Construcción y Dotación de la Obra Denominada "Plazoleta de los Sueños" – Contrato Interadministrativo n.º 2359-2025, a favor de la EMPRESA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E., por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.465.000.000), correspondiente a la vigencia 2025.

7. Que, posteriormente a la expedición de la Resolución N.º 3282 de 2025, se ha identificado la necesidad de ajustar el desembolso de acuerdo con las necesidades reales de financiación de la etapa actual del proyecto, basado en el porcentaje de avance establecido en el acta de gerencia No. 1 del 16 de diciembre de 2025, y en el informe de fecha 3 de febrero de 2026 sobre la distribución del plan de pagos de los contratos de consultoría No. 2359-204 de 2025 y de interventoría No. 2359-204-2025.

8. Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario derogar la Resolución N.º 3282 de 2025, por cuanto se requiere autorizar un nuevo desembolso por un valor inferior al establecido en mencionado acto administrativo.

0309

RESOLUCIÓN No. 03 FEB 2026

"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 3282 DE 2025 Y SE AUTORIZA EL DESEMBOLSO DE RECURSOS DE BOLSA DE INVERSION DEL PROYECTO 'GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA 'PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS' – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2359-2025, CORRESPONDIENTE AL ACTA 1.".

9. El contratista, EMPRESA EPUXUA E.I.C.E, presentó el 28 de enero de 2026 una solicitud de desembolso correspondiente al acta 1, que representa el 10% del valor de los contratos de consultoría No. 2359-204 de 2025 y de interventoría No. 2359-204-2025. El monto solicitado es de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($274.533.788,10), discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO DERIVADO	CONTRATISTA	OBJETO	PORCENTAJE DE AVANCE	VALOR COBRADO
CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 2359-204-2025	CONSORCIO EPIDUARO	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E	10%	$209.671.336,00
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 2395-205-2025	CONSORCIO PROYINT-CR3	INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS"; EN LA CIUDAD DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2359 - 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y LA EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA EPUXUA E.I.C.E	10%	$64.862.452,10
VALOR ACTA 1 BOLSA DE ONVERSION				**$274.533.788,10**

10. En consecuencia, es necesario desembolsar el valor correspondiente al acta No. 1, por concepto de pago de bolsa de inversión, a la cuenta especial abierta para tal fin, de conformidad con la Cláusula Sexta del contrato sobre la forma de pago y transferencia de recursos.

11. Que la supervisión del contrato ha verificado el cumplimiento de los requisitos para el presente desembolso y ha emitido el concepto favorable correspondiente

12. Que la supervisión del contrato será responsable de verificar el cumplimiento de todo el proceso antes descrito.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR: El desembolso de recursos por concepto de la bolsa de inversión correspondiente al acta No. 1, a la cuenta exclusiva abierta para su manejo, a favor del contratista empresa EPUXUA E.I.C.E, con NIT 901.511.522-4, en desarrollo del Contrato No. 2359 de 2025, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($274.533.788,10) con cargo a los registros presupuestales:

RESOLUCIÓN No. 0309
03 FEB 2026

"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 3282 DE 2025 Y SE AUTORIZA EL DESEMBOLSO DE RECURSOS DE BOLSA DE INVERSION DEL PROYECTO 'GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA 'PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS' – CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 2359-2025, CORRESPONDIENTE AL ACTA 1.".

Registro Presupuestal	**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N° 4851 DE 2025**	
	CODIGO	Gastos Inversion 0115-2.3.33.01.088.17.2.3.2.02.02.008.83211-65
	ARTICULO	Servicio de asesoría en arquitectura - Recursos de crédito 2025 – Bancolombia
	VALOR	$ 2.500.000.000
	FECHA	25 de Septiembre de 2025
	OBJETO	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA".
	EXPEDIDO	Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.

Registro Presupuestal	**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N° 4865 DE 2025**	
	CODIGO	0115-2.3.33.01.088.17.2.3.2.02.02.005.54129-65
	ARTICULO	Servicios Generales de construcción de otros edificios no residenciales – Recursos de crédito 2025 – Bancolombia
	VALOR	$ 965.000.000
	FECHA	26 de Septiembre de 2025
	OBJETO	GERENCIA INTEGRAL PARA LA ESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA OBRA DENOMINADA "PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS" EN LA CIUDAD DE SOACHA".
	EXPEDIDO	Dirección de Presupuesto - Secretaría de Hacienda.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la transferencia de la suma en referencia ordénese a la Secretaría de Hacienda Municipal adelantar todas las gestiones necesarias para el efectivo giro de los recursos con el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese realizar el giro a la cuenta de ahorros N° 002300374028 del Banco Davivienda, cuya certificación se encuentra en los anexos de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

Dado en Soacha, a los 03 FEB 2026

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ
Secretario de Cultura y turismo

Proyecto: Wilson Jair Avendaño Chaparro – Abogado – Secretaria de Cultura y Turismo